

Se Beneren el que fuese Justo para que así dho
heredamiento no malogre labras este hereditio abenefi-
cio de sus herederos. Y hauiendolo oydo y lo comete a los
Caballeros Conisarios de la Regia mayor y Justicia
para que con Licitacion de Procurador de la Regia y
Caruifa examinen esta pretension, y de lo que
Verultase traygan razon.

Per. Almoasor
Albalare...

A Memorial de D. Juan Crudeo, Procurador; Juan Romo
quez; Juan, Lufante, y Joseph de Canobas, herederos en la
Chusca, Regias de Almoasor, y Albalare, por, y en nombre
de los demas y interesados, Diciendo que la parte de la Regia
mayor en que esta Almoasor para Hornar la Agua las ve-
cidas, se hallan tan suma mente vafas en comparacion de
los que se han, que Hornando alguna dha Regia mayor, en
las lluvias de pama sobre dha parte, y inundando sus hereda-
mientos, y los Caminos de Ingraui dano de todos los partius
casas y del publico, y que el remedio de oírse a tanto da-
ño es el levantar dha parte a la altura de sus que se han
en que no se sigue perjuicio alguno; Por que suplican a la Regia
se les de licencia para que la parte de dho
Interesados, puedan levantarla. Y hauiendolo oydo lo
mucha a los Caballeros Conisarios de dha Regia mayor y las
Barreas, para que examinen esta pretension, y de lo que
Verultase traygan razon.

Per. del Barrio de
Almolino, Sobreg.
de Vchadifigue
Malecon de Trama
y la defensa de Rio.

A Memorial de los Vecinos de la Puebla y Barrio de Almolino
haciendo relacion que para la defensa en las abenidas de los Rios
Segura, y Sangonera, tenían construido un Malecon de obra
de adobe y altura, que Hornaba principio en la Regia ma-
yor de las Barreas, siguiendo por la Jurisdiccion de la
Villa de Alcantarilla, y Regia de Santarén abaxo, del
lado desta en la que corre inmediata a la Casa de D. Juan
de Carr, continuando el basal de herederos que sta a la
hacienda del Convento de San Juan, Hornando el Rio
culo por decimas de dho Lugar de la Puebla, a la parte de
norte, y concluyda por Barrio de la Casa de Marques
de Carr, y que la Codicia de los Vecinos de dha Villa, due-
ños de tierras con quien se finaba dho Malecon, y los ane-
dados de los dho D. Juan de Carr, Marques de Carr, y
Convento de la S. Iglesia, lo demolieron y adelantaron

